



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

23-01-2017

SOLICITAN 40 AÑOS DE RECLUSIÓN PARA COAUTORA DEL ASESINATO Y ACTOS DE LUJURIA CONTRA IOLANY MATUTY DE MARICHAL

Tegucigalpa.- Una pena de 40 años de reclusión fue solicitada en audiencia de determinación de la Pena para la ciudadana Rita María Villafranca Rodríguez de 38 años, como coautora de los delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de su suegra, una octogenaria identificada como Iolany Altagracia Matuty Gutiérrez de Marichal de 85 años, de acuerdo a hechos ocurridos en el año 2006 en la Colonia Altos del Prado de Tegucigalpa.

Durante la misma realizada en la Sala V el Ministerio Público solicitó imponer una pena de 27 años de reclusión por el delito de Asesinato y 13 por el de Actos de Lujuria que sumadas hacen un total de 40 años de reclusión que la encausada deberá cumplir en un centro de reclusión donde se encuentra recluida una vez que fuese declarada culpable durante un juicio de reenvío ordenado por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Entre tanto, la defensa privada de la encausada solicitó la imposición de la pena mínima de 20 y 10 años de reclusión por Asesinato y Actos de Lujuria respectivamente.

Las partes fueron convocadas para la lectura de la sentencia para el día 2 de febrero a las 9:00 de las mañana.

Por este mismo caso, el Tribunal de Sentencia en el año 2008 condenó al albañil Luis Alejandro Baquedano de 30 años, a una pena de 42 años de reclusión a título de autor por los delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de la señora Matuty de Marichal; de igual manera, a una empleada doméstica de nombre Claudia Georgina Romero Flores a la pena de 28 años de reclusión a título de cómplice de los delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de la misma persona.

Los hechos refieren que el día 27 de septiembre de dicho año en horas de la madrugada la víctima Iolany Matuty de Marichal se encontraba en el dormitorio de su vivienda, de repente ingresó a la misma su nuera Villafranca Rodríguez con al menos dos personas quienes luego de cometer vejámenes en contra de la octogenaria le empujaron su prótesis dental hasta el fondo de su boca hasta asfixiarla lo que le provocó la muerte, a quien después le dejaron introducida en su vagina una botella y luego una de las personas dejó escrito por lo menos 5 veces en su cuerpo tres número seis, además dejaron clavada en su cuerpo un puñal con una fotografía.